

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA APOYO A COOPERATIVAS DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN EJERCICIO 2026

1. Bases

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-Jalisco).

CONVOCA:

A las y los pescadores pertenecientes a las cuatro cooperativas pesqueras del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el objetivo de incrementar su capital de trabajo y fomentar la reactivación económica.

2. Participantes

Pescadores y pescadoras que integran las 4 cooperativas que realizan actividades dentro de la Laguna de Cajititlán tanto en su figura física como moral, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa **“APOYO A COOPERATIVAS DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN” EJERCICIO 2026**, para que presenten en las ventanillas autorizadas dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria, la solicitud para participar en el programa.

3. Características Generales

Tipos de apoyos y características de los apoyos

Los conceptos y características del apoyo son descritos a continuación a través de las siguientes modalidades:

Modalidad 1.- Apoyo económico para pescadores de las cooperativas de la Laguna de Cajititlán.

El monto de apoyo otorgará la cantidad de \$ 12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos equitativamente entre los pescadores de las cooperativas de la Laguna de Cajititlán que cumplan con los requisitos que se establecen en estas Reglas de Operación, solo para personas físicas.

Modalidad 2.- Apoyo económico a proyectos sustentables para la reactivación económica a pescadores de la Laguna de Cajititlán

Se apoyará hasta con el 100%, con un monto máximo de \$2'275,000.00 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil 00/100 M.N.). Solo para personas morales.

Criterios y requisitos de elegibilidad

Para ser susceptible de apoyo se deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

La entrega de los apoyos de este programa está sujeto a suficiencia presupuestal.

Requisitos generales

Las personas solicitantes de los apoyos de las modalidades establecidas en las presentes Reglas de Operación, deberán presentar adjuntos en copia simple los siguientes documentos:

Para Personas Físicas:

Criterio de elegibilidad:	Requisitos:
Participar en el programa.	Solicitud única de apoyo. (Anexo 1)
Formar parte de una cooperativa pesquera	Constancia de Socio de la Cooperativa firmada y sellada por el consejo de administración (actual)

Ser pescador con Permiso de Pesca Comercial para embarcaciones menores.	Permiso de Pesca Comercial para embarcaciones menores vigente y/o trámite.
Residir en la localidad aledaña a Laguna de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Constancia de domicilio expedida por la Delegación Municipal y/o el Ayuntamiento No mayor a tres meses del solicitante
Tener cuenta activa del banco	Carátula del estado de cuenta a nombre del seleccionado, que contenga número de cuenta y Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) con fecha al ejercicio 2026.
Ser mayor de edad	a. Copia de Identificación Oficial Vigente. (Credencial para votar o Pasaporte). b. Copia de CURP con fecha al ejercicio 2026.
Estar registrado ante el SAT.	Constancia de Situación Fiscal con fecha al ejercicio 2026.
Estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	Formato 32-D, Opinión Positiva o sin obligaciones fiscales emitido por el SAT no mayor a 30 días a partir de la fecha de solicitud del apoyo.

Para Personas Morales:

Criterio de elegibilidad:	Requisitos:
Participar en el programa.	Solicitud única de apoyo. (Anexo 1).
Que la Cooperativa cuente con un Permiso de Pesca Comercial para embarcaciones menores.	Permiso de Pesca Comercial para Embarcaciones menores vigente y/o trámite.
Residir en la localidad aledaña a Laguna de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Constancia de domicilio expedida por la Delegación Municipal y/o el Ayuntamiento No mayor a tres meses del solicitante

Tener cuenta activa del banco	Carátula del estado de cuenta a nombre del seleccionado, que contenga número de cuenta y Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) con fecha al ejercicio 2026.
Ser mayor de edad	a. Copia de Identificación Oficial Vigente, (Credencial para votar o Pasaporte) del representante legal. b. Copia de CURP con fecha al ejercicio 2026. del representante Legal.
Estar registrado ante el SAT.	Constancia de Situación Fiscal con fecha al ejercicio 2026.
Estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	Formato 32-D, Opinión Positiva o sin obligaciones fiscales emitido por el SAT no mayor a 30 días a partir de la fecha de solicitud del apoyo.

Requisitos específicos

La modalidad 2 deberán presentar los requisitos generales para Persona Moral según corresponda, más lo siguiente:

Criterio de elegibilidad:	Requisitos:
Presentar Anexo 3	Proyecto Sustentable para la reactivación económica a pescadores de la Laguna de Cajititlán

4. Vigencia

La ventanilla estarán recibiendo solicitudes del día miércoles 25 al viernes 27 de marzo y del presente año, con horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs en las siguientes sedes:

Municipio	Ubicación
Tlajomulco	Asociación Ganadera Tlajomulco, Juárez sur No. 68 45640 Centro. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

5. Datos para dudas y aclaraciones

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- Al teléfono (33)30 30 06 00 ext.56123, 56460
- Directamente en las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en Avenida Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

6. Criterios de Selección

Los criterios de selección de cada modalidad se pueden consultar en el anexo 2.

7. Aviso de Privacidad

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria serán tratados conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/169